CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme a lo previsto por el artículo 66, inciso 3º, de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.1.1, numeral 7º del Decreto 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SETP AVANTE, convoca a la conformación de veedurías ciudadanas para el desarrollo del siguiente proceso contractual:

Objeto: EL (LA) CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO JURIDICO EN LA GESTION DE PROCESOS CONTRACTUALES Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SETP DE LA CIUDAD DE PASTO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.

Valor: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (24.000.000) MDA/CTE

Forma de pago: La UAE SETP AVANTE cancelará al (la) Contratista el valor en la forma como se estipule en la minuta del contrato.

Plazo: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, es decir, certificada la disponibilidad y el registró presupuestal del compromiso; además, que se haya efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad.

Lugar de Fijación: Cartelera de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SETP AVANTE.

FECHA DE FIJACIÓN: 06 de julio de 2026

Funcionario Responsable:

-ORIGINAL FIRMADO-
JORGE ARMANDO DAZA MUÑOZ
Gerente General de la UAE SETP AVANTE

Proyectó: Luis Eduardo Solarte Pastás
Profesional Área Jurídica de la UAE SETP AVANTE

Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Agreda Hernández
Líder del área jurídica de la UAE SETP AVANTE